

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho.

I. Notando que por medio de auto de las once horas con diez minutos del día veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, notificado el veintiuno del mismo mes, en el cual se le requirió a AMERICAN DIAGNOSTIC CORPORATION por medio de su Profesional Responsable, que se pronuncie por escrito sobre el pago de anualidad dos mil dieciocho del insumo médico:

- MARTILLO NEUROLOGICO con número de registro IM020312022015

II. Se tiene por incorporada comunicación enviada por la Unidad de Insumos Médicos de esta Dirección por medio de la cual informa: “[...] Remito listado de insumos médicos que notificó el regulado el pago de anualidad 2018 y detallo el número de mandamiento de pago cancelado [...] 1305984 [...]”

III. Considerando la información del romano II de esta resolución, y consultado mandamiento de pago N°.1305984; se desprende que el administrado en referencia cumplió con el requerimiento relacionado en el Romano I del presente auto por lo que consecuentemente se ha agotado la causal que aperturó el presente expediente y acarrea el archivo del presente procedimiento.

IV. En virtud de las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 inciso 2°, 86 parte final y 246 de la Constitución de la República, y los artículos 1, 2, 35 letra k) y 85 de la Ley de Medicamentos, art. 112 del Reglamento General de la Ley de Medicamentos y art. 42 del Decreto Legislativo 417, esta Secretaría **RESUELVE:**

- a) Téngase por regularizado el licenciamiento relativo al pago de anualidad dos mil dieciocho del insumo médico relacionado en el romano I de esta resolución;
- b) Notifíquese;
- c) Infórmese a la Unidad de Insumos Médicos;
- d) Archívese el presente procedimiento.-

*****ILEGIBLE*****PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO DE ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LO SUSCRIBE*****
*****RUBRICADAS*****